

En el contexto general de los riesgos del trabajo, el concepto de Enfermedad Profesional, como contingencia profesional de la Seguridad Social, presenta cierta complejidad tanto en su determinación como en su tratamiento administrativo. Por ello se hace necesario aclarar los aspectos legales, preventivos, sanitarios, administrativos y jurídicos implicados, de forma que quede definido y diferenciado de otras patologías de origen laboral, como el accidente de trabajo, y de las contingencias comunes (accidente o enfermedad).

En esta jornada expondremos los diferentes puntos de vista de los agentes implicados en su gestión, desde la prevención hasta la resolución médica y administrativa de los casos:

- La Empresa, como primer responsable de la prevención a través de la Vigilancia de la Salud y de las medidas preventivas específicas
- Las Mutuas, como tramitadoras de las prestaciones sanitarias y económicas a los afectados y como consultores en materia preventiva
- Y la Administración Pública, en su labor de vigilancia de las obligaciones legales de la empresa.

La jornada va dirigida a empresarios, directivos, y otras personas con responsabilidades en el ámbito de la prevención; y en general, a todo el personal de las empresas implicado en la prevención de los riesgos laborales.

LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

Jornada para la mejora de la gestión en prevención de riesgos laborales

Zaragoza, 4 de noviembre de 2014

Lugar de celebración
Sala de la Corona del Edificio Pignatelli
Paseo María Agustín, 36
Zaragoza

9.00	Recepción de asistentes y entrega de documentación	11.30	La Vigilancia de la Salud, una herramienta clave en la prevención de las enfermedades profesionales.
9.15	Presentación de la jornada D. Jesús Divasson Mendivil Director General de Trabajo del Gobierno de Aragón. D. Juan Luis Arriazu Gil Director Autonómico de Asepeyo en Aragón y La Rioja.		D. Jesús Arqued Fernández Jefe de la Unidad de Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicosociología del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.
9.30	Concepto de enfermedad profesional y accidente de trabajo. Gestión de casos por la Mutua Asepeyo. Cuadro y parte de enfermedades profesionales. Cambio de puesto trabajo. D. Jorge Vilanova Martínez-Frías Director del Área de Prestaciones y Jurídica de Asepeyo.	12.00	Gestión sanitaria de la enfermedad profesional en la Mutua Asepeyo. D. José Luis Rodríguez Plaza Director Territorial Norte Sanitario de Asepeyo.
10.00	Actuación de la Administración ante la declaración de una enfermedad profesional. Obligaciones del empresario. Criterios de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las empresas. Consecuencias. D. Pedro González Domínguez Inspector de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Zaragoza.	12.30	La prevención de las enfermedades profesionales. Actuaciones en prevención: estudios de puestos de trabajo e informes de recomendaciones. D. Santos Huertas Ríos Director del Área de Higiene Industrial de la Dirección de Seguridad e Higiene de Asepeyo.
10.30	Estrategias y defensa ante la declaración de una enfermedad profesional. Recargo de prestaciones, reparación de daños y perjuicios. Aseguramiento. D. Arturo Acebal Martín Abogado Laboralista.	13:00	Coloquio Moderadora D^a Ana Bermúdez Odriozola Directora del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.
11.00	Coloquio Moderador D. Antonio Tomás Barrera Director Territorial Norte de Seguridad e Higiene de Asepeyo.	13:15	Clausura D. Francisco Bono Ríos Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón. D. Juan Luis Arriazu Gil Director Autonómico de Asepeyo en Aragón y La Rioja.
11.15	Pausa		

Se ruega confirmación a:
trabajo@aragon.es
976715920